Castellon 22 Octubre de 1882. Núm. 115.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 cénts.
—Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.
La correspondencia, tanto política como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ.

BAZAR DE CALZADO

de la Sociedad *La Union*, calle de Caballeros, número 2, frente á la Lonja del cáñamo, en el establecimiento de paquetería de José Viciano.

Economía, Elegancia Solidéz.
2, Caballeros 2.

ALMONEDA.

El dia 30 y siguientes de Octubre pròximo, se verificará, en la acreditada Caja de préstamos *La Americana*, situada en Castellon, calle del Agua núm. 23, de cuantas ropas, alhajas y demas efectos se hallen en descubierto mas de seis meses.

Aviso á los interesados.

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

33.—ENMEDIO—33.

Máquinas de coser para familias é industriales.

COMO

ya nadie cose à mano,

seguirá su sistema con tan brillante éxito inaugurado, de ceder por

2'50 pesetas semanales,

todos los modelos de tan necesarias máquinas para familias, sastres, zapateros, sombrereros, modistas, confeccion de puños, cuellos, corsés, camisas, y en fin para quien tenga que manejar la aguja en cualquier forma.

PÍDANSE CATÁLOGOS.

INSTRUCCION Y ATENCIONES GRATIS Á DOMICILIO.

GRAN REBAJA EN PIEZAS SUELTAS.

CASTELLON ENMEDIO 33 CASTELLON.

A los electores de esta provincia.

Al llegar á nuestras manos las listas del censo de nuestra provincia, nos ocurrió fijarnos en los resúmenes, surgiéndonos en el acto mala impresion, porque no podia menos que haber lamentables olvidos contra las oposiciones y especialmente contra nuestro partido que, dicho sin modestia, es el que con mas constancia combate á lo existente, dentro de las leyes, y al *cosi* que siempre *fuma* interin los contribuyentes *escupimos*.

Presumimos que habia algun *lamentable olvido involuntario*—por sentado--pero esperábamos que al revisar el trabajo la comision—al menos la de esta capital—se remediaria el *engaño* ó cuanto menos creimos que la comision inspectora del censo, en vista de que aqui carecemos de un buen censo de vecinos, aceptaria un criterio liberal para resolver los casos dudosos.

Confesamos que no sirve la buena fe en estas contiendas. La citada comision nos ha dado un solemne *mico*.

En las referidas listas y en lo concerniente á esta capital, faltan unos tres mil electores, como dijimos en nuestro anterior número.

Faltan muchísimos contribuyentes, debido á que, sin duda, no se han tenido presentes los datos administrativos que dice el artículo 7.° de la circular de 2 de Setiembre, hoy ampliada en lo concerniente á plazos como verán nuestros lectores en otro lugar.

Faltan la mayoria de los licenciados del ejército y armada.

Y tocante á los en concepto de saber leer y escribir..... callemos.

Con repetir que en nuestros libros del censo no existen casillas que lo espresen y que no estan formulados como es debido, faltando á millares los hijos de esta capital que jamás han variado de vecindad y hasta de domicilio, bastaria.

Pero es el caso, que al acudir estos reclamando su inclusion se les niega so pretexto de que no se encuentran en el padron de vecinos. Y á los contribuyentes se les exigen los recibos de haber cubierto los tributos.

Volvamos á las faltas en el censo electoral.

Faltan muchísimos nombres que han figurado en todos los censos electorales desde el año 1868 á la fecha y hasta el del síndico municipal que finó hace un año.

Existiendo en las listas que nos ocupan tan notables *olvidos*, y siendo tan reducido el tiempo concedido para hacer reclamaciones que la costumbre ha dejado en mano de los comites de cada parcialidad política, *olvidos* que reclaman serios trabajos á vista de datos oficiales, se comprenderá que es poco menos que imposible, el que las oposiciones puedan obtener los votos que la ley les concede.

Pero demos esto al olvido y partamos de lo que nos dan.

Aun así, aquí, en la capital, el triunfo de los republicanos-progresistas será notabilísimo; mayor que los obtenidos en todas las elecciones para concejales que se han verificado desde la restauracion acá.

¿Qué sucederá en los restantes pueblos de la provincia? . . . . . .

. . . . . .

Si no olvidan los hombres que pueden y tienen verdadera influencia en sus respectivos distritos y localidades sus deberes, de procurar evitar las continuas explotaciones que sufrimos; si todos los aludidos, así políticos como indiferentes, se acercan rechazando candidatos y candidaturas impuestas por el *cosi* ó por el gobierno, que lo mismo monta; si los honrados contribuyentes de esta provincia estudian el verdadero estado de la cosa pública y sus verdaderos intereses, estamos seguros de que verán con claridad:

Que son los mas.

Que, esto se va.

Que, si para ganar tiempo se instala la izquierda dinástica, el *cosi* perderá su unidad, debido á que arriba perderá su poderío el de Tetuan.

Que si se retrocede para resistir, el mismo señór perderá su antigua posesion; pues no puede separarse de los fusionistas de hoy.

Y como el punto de vida del *cosi*, es el aludido Duque de Tetuan, de aquí que el sálvese quien pueda toca á nuestras puertas. Porque, en último resultado, la fortuna suele dar sus vueltas naturales.

Contemplad hoy al *cosi*: está dividido y subdividido: su descomposicion es evidente.

¿Habrá aun pusilánimes espíritus que le teman?

No lo dudeis, electores de esta provincia; teneis en vuestras manos vuestra regeneracion administrativa.

Acercaos unos á otros sin desconfianza: buscad candidatos honrados y dignos de vosotros mismos y á luchar, bajo el lema de

ABAJO EL COSI.

QUEJAS AL AIRE.

La laringe ronca y la pluma cansada tenemos ya de tanto clamar contra los abusos, y *algo mas*, que vienen practicándose en la Delegacion del Banco de España en esta provincia, referente al cobro de contribuciones.

Ademas de los muchísimos artículos que llevamos publicados sobre el mismo tema, conocemos varias bien fundadas solicitudes de muchos contribuyentes que han acudido en queja y alzada ante esta Alcaldía y Delegacian de Hacienda contra las consabidas irregularidades que llevan sufridas, de las cuales no sabemos se haya alcanzado los resultados que son de esperar, con arreglo á ley.

En esta capital, á ciencia y paciencia de las autoridades, se cobran con apremios los tributos, sin cumplir la recaudacion los procedimientos legales.

Aqui no se busca al contribuyente para que cubra los tributos. Aqui se va *á caza* de apremios. Y para que *la batida* sea abundante, se deja á un lado *la veda* y..,. ¡ancha Castilla!.....

¡Desdichados contribuyentes!.....

Pero aun somos mas desdichados los periodistas que nos atrevemos á llamar la atencion de quien tiene el deber de velar, —cumpliendo con su deber—por los mandatos de las leyes.

¿Verdad señores delegados de Hacienda y Banco de España?

Tan solo el *órgano* de la Delegacion del Banco y de *ciertas* sociedades de *recreo*, enmudece ante el clamoreo general que se ha levantado en todos los ámbitos de esta ciudad.

No puede dudarse; los *bebés* se distinguen en esta contienda.

Están en carácter.

A nosotros nos han alcanzado dos procesos á requerimiento de los señores Quilez é Iñigo, delegado y ejecutor de apremios del citado Banco, ambos respectivamente ¿por qué dirán ustedes?

Preparense.

POR DESACATO.

Al primero *por medio de la prensa*; y al segundo.. por haber contestado á una serie de insultos—de esos que acostumbra el citado *ejecutor*—que le dirigió al señor Gonzalez Chermá dandole este un prudente consejo.

Ya nos ocuparemos de ello aunque solo sea para descredito de los tiempos que atravesamos.

Por hoy, diremos que parece se quiere sacar partido de las generales protestas de los españoles contra las reformas Camachinas presentando á nuestro director como gran agitador en esta ciudad.

La Provincia viene ocupándose en dos números consecutivos, corroborando nuestras anteriores quejas,

A continuacion copiamos un suelto de nuestro apreciable colega.

Pero antes diremos que el señor Quilez, se embarcó en el tren con direccion á Madrid, el viernes último, acompañado de su señora é indispensable é inseparable perro (no el perro Paco, sino aquel perrito tan mono que les sirve para ciertos usos domésticos) con el fin, segun la voz pública, de gestionar su traslado á otra provincia, y, en caso de no alcanzarlo, buscar una permuta.

Deseamos á tan.... *simpático* señor, que encuentre lo que con tanto afan busca.

Y á la provincia donde caiga que les libre Dios muy pronto de semejante plaga.

Hé aquí ahora el suelto que «La Provincia,» periódico de la situacion, le dedica, confirmando alguno de los abusos que repetidamente hemos denunciado.

«Es singular lo que pasa en la delegacion del Banco de España; nosotros no podemos explicarnos la causa de lo que allí ocurre, pero es lo cierto que desde hace algun tiempo, casualmente desde que el señor Quilez se halla de delegado, son tantas las quejas de los contribuyentes y se repiten estas con tal frecuencia, que nos vemos precisados á llamar la atencion del señor delegado de Hacienda, para que esta autoridad, con el celo que la distingue, averigüe lo que haya de cierto y ponga pronto remedio.

No vamos á hacernos eco de los muchos abusos que segun se nos asegura se cometen en las oficinas de recaudacion del referido Banco, pero sí apuntaremos un hecho ocurrido la anterior semana segun relato de personas interesadas.

El martes último á las dos de la tarde, el agente de la capital cerró la recaudacion en las oficinas de la delegacion, los contribuyentes que allí estaban en buen número esperando toda la mañana que se les cobrasen sus cuotas, quedaron chasqueados, y cuando al otro dia volvieron para pagar, se negaron á abrir de nuevo la recaudacion; de este modo consegnia el agente cobrar con apremios sin faltar al artículo 21 de la instruccion de 3 de diciembre de 1861.»

¡BENEVOLOS, JAMAS!

Toda la prensa de la noche, como obedeciendo á una consigna, declara que nuestro querido amigo Sr. Ruiz Zorrilla, segun rumores que proceden de ignorado orígen, ha declarado que seria benévolo con la izquierda dinástica, si ésta, en el poder, restableciera la constitucion de 1869.

Bien poco ha, nuestro diligente corresponsal en París, autorizado por nuestro querido amigo, declaraba, en su nombre, los juicios que al Sr. Ruiz Zorrilla merecia el propósito de restaurar aquella Constitucion, y la línea de conducta que nuestro partido debia seguir, llegado un caso semejante.

Pero la política de habilidades infecundas y de componendas estériles, hoy en moda, no puede vivir, á lo que entendemos, sin poner en duda, con mayor ó menor sinceridad, las actitudes más claras.

Defecto anejo á tan pernicioso hábito es el que consiste en llamar la atencion antes acerca de las analogías, más ó menos controvertibles, de estas ó las otras opiniones entre sí, que á la razon de esas mismas opiniones.

Porque hemos coincidido con los conservadores en censurar á los fusionistas, se nos ha criticado acerbamente. Cuando coincidimos con los fusionistas en censurar á los conservadores, se nos critica. Cuando coincidimos con la izquierda nueva en censurar á los ministeriales, tambien se considera injustificada la coincidencia. Cuando, en fin, coincidimos con los ministeriales en censurar las vacilaciones ó en considerar difíciles los propósitos de la izquierda, se halla, cultamente, *rabiosa* la intransigencia de que se nos moteja.

Estos juicios dogmáticos tienen la ventaja de ahorrar molestias al raciocinio; porque del hecho de que los mahometanos coinciden con los católicos en condenar al gentilismo, y los protestantes con los católicos en condenar al islamismo, y los islamistas con los protestantes en condenar á los católicos, segun la lógica que emplean ciertos diarios y ciertos políticos, habria de convenirse necesariamente en que carecian de convicciones religiosas, ó tenian iguales convicciones, los católicos, los protestantes y los mahometanos,

No habiendo tenido nosotros nunca desmayos alfonsinos, ni vergonzantes complacencias dinásticas, ni benevolencias mas ó ménos disimuladas, ó cómplices, con las situaciones restauradas, es evidente y natural, y el sentido comun lo comprende así, nuestra coincidencia con todas las oposiciones dinásticas posibles, en frente de todos los gobiernos dinásticos posibles.

Por si la táctica, inocente y trasnochada y burda, que pone en juego recursos tan estériles para combatirnos, no da suficientes resultados, se apela tambien al recurso de atribuirnos declaraciones que no hemos hecho nunca, para cimentar sobre imaginarias afirmaciones acerbas censuras, que antes revelan la enemiga pasion de nuestros adversarios, que los exquisitos escrúpulos intempestivos de que alardean.

¿En qué ocasion, cuándo ni cómo ha dicho *El Porvenir*, ni han dicho los amigos de *El Porvenir*, que merecia censurarse ni impedirse el propósito de restaurar la Constitucion de 1869? Sobre esta afirmacion, que se nos ha atribuido injustamente, ¡qué cúmulo de hueras declamaciones han llovido sobre nosotros!

Pero aún hay más: *El Porvenir* ha dicho, de acuerdo con el Sr. Ruiz Zorrilla, que estimaba punto menos que imposible el restablecimiento del Código de 1869,

bajo la restauracion. Y *El Porvenir* ha dicho tambien que, si tal caso sucedia, la política de pacífica propaganda y oposicion pacífica, aunque decidida y enérgica y radical, á la actual monarquía, era un deber para nuestro partido.

Bien claras y esplícitas son ambas declaraciones; bien autorizadas, tambien; evidentemente contenidas están en el Manifiesto de nuestro partido, dogma de nuestra agrupacion; pero esto no obsta para que, con el propósito de hacer ruido ó menoscabar la legítima representacion del Sr. Ruiz Zorrilla, se diga que nuestro amigo está dispuesto á ser benévolo con la nueva izquierda.

¡Eso jamás! Nuestro partido y nuestro jefe no entienden que haya para ellos, en ocasion alguna, otra conducta posible que la que les trazan, en toda ocasion y momento, sus deberes. Enfrente de una legalidad exclusiva, estrecha, cerrada á nuestras aspiraciones, la proclamacion, como ley de conducta, dejando á un lado el éxito, de aquellos procedimientos á que apelan pueblos y personas cuando se les niega su derecho. Enfrente de una legalidad comun á todos los españoles el uso permanente y decidido de su derecho para la defensa, propaganda y triunfo de sus anhelos.

¡Benevolencia, jamás! Pues qué, ¿es propio de hombres serios, de políticos convencidos y de estadistas verdaderos, ser benévolos con las opiniones ajenas, á costa de sus propias convicciones? ¿Es lógico ayudar la obra de la monarquía, en nombre de los intereses republicanos? ¿Es racional auxiliar al adversario, con daño del amigo? Es justo consolidar un edificio cuya existencia se considera perjudicial sobre las ruinas de otro cuya restauracion se desea?

La doctrina de la benevolencia, más ó ménos provechosamente prácticada, no se ha justificado aún, no se justificará jamás, ni á los ojos de la moral, ni ante la historia, ni ante el derecho, ni ante el sentido comun. Nosotros no exigiriamos jamás á un adversario que fuera benévolo con nuestros principios; y si lo era, no creeríamos ni en la seriedad ni en la sinceridad de sus convicciones.

Si los conservadores son benévolos con la izquierda, ellos sabrán por qué. Si hay republicanos benévolos con la monarquía, ellos se las arreglarán, como sepan y puedan, con su conciencia.

Nosotros no podemos, ni queremos, ni sabemos, ni debemos ser benévolos con nadie que no acate principios en cuya eficacia confiamos la ventura de la patria.

¿Quiere eso decir que no distingamos entre adversario y adversario, que miremos con la misma antipatía á unos que á otros? No. La izquierda, si tiende á restablecer la Constitucion de 1869, no hallará auxilio en nosotros; pero tampoco pondremos obstáculos á sus deseos.

Y si los realiza, nuestra política será de pacífica lucha incesante, radical, enérgica y decidida sin vergonzantes complacencias ni benévolos desmayos.

Los que otra cosa digan ó crean, desconocen el caracter de nuestra agrupacion, ó ignoran, porque quieren ignorarla, la conducta que, con su jefe á la cabeza, está dispuesta á seguir en todo caso.

De *El Porvenir*.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Los *bebés* nos han favorecido, *soldando* ó *estampando* integra, en su *acreditado* periódico, la composicion que con el epígrafe de *Tableau*, publicamos como recordarán nuestros abonados, en nuestro periodico.

Damos las *gracias* á los *bebés*.

Un viajero que en el primer tren del domingo último se dirigia á Valencia, al tomar el billete entregó para su pago una moneda de cinco duros, y no teniendo aun la espendedora suficiente cantidad para devolverle quedó el espresado viajero en volver más tarde ha recojer su sobrante; pero hé aquí que un chiquito de los que se dedican á la conduccion de bultos, de los viajeros, enterándose del hecho, se presentó en la reja del despacho momentos despues, cuando ya la espendedora podía entregarle la vuelta, manifestando le habia dicho el interesado le entregara la cantidad sobrante; pero aquella, obrando con tino y prudencia juzgó que aquello era una ratería y no se la entregó; á pesar de ello repitió el muchacho, poco despues su pretension, pero entonces se presentó el viajero y se descubrió que nada habia dicho al atrevido y listo muchacho. El viajero montándose en ira descargó algunos golpes sobre este precóz discípulo de Caco.

Un dia de estos principiarán ya los trabajos para la construccion del nuevo camino que desde la calle de San Vicente conducirá á la estacion del ferro-carril.

El miércoles salió para Valencia el batallon de la Princesa que estaba de guarnicion en Mora de Ebro y entró en esta capital una bateria de artilleria de montaña procedente de Barcelona.

Tenemos entendido que algunos cerdos de los que mueren en los pueblos, de la enfermedad reinante, son introducidos para su venta en esta capital. Si el hecho es cierto, llamamos la atencion del señor alcalde y de la junta de sanidad, para que tome las convenientes medidas á fin de evitar tan punible abuso.

De *La revista del Maestrazgo*.

«El jueves por la tarde llegó á esta el batallón Cazadores de Alba de Tormes que ha venido á relevar al primero del regimiento de la Princesa, que guarnecia esta plaza hacia ya cerca de dos años y medio.

El viernes salió para Valencia este último cuerpo, con sentimiento de la mayoría de los morellanos, pues durante su larga estancia, tanto sus distinguidos jefes y oficiales como las clases de tropa han sabido conquistarse las simpatias del vecindario en general y la amistad de muchos particulares.»

La feria de Alcalá de la Selva ha estado bastante desanimada. Los compradores de la parte de Valencia no han acudido en el número que suelen hacerlo otros años, y por consecuencia el ganado vacuno se ha vendido á precios muy bajos. El lanar tampoco ha alcanzado los que tuvo en la feria de Morella.

El dia 6 último falleció en Alcalá de la Selva, víctima de un ataque de hidrofobia un jóven natural de Segorbe llamado Jaime Simeon Galve, á quien un perro habia mordido un mes antes de tan lamentable suceso.

Este desgraciado habia acudido como negociante á la feria de Alcalá y estaba próximo á casarse en su pueblo.

El Ayuntamiento del pueblo de Rosell trata de abastecer de aguas potables aquella poblacion, á cuyo efecto ha remitido al gobierno civil de esta provincia, para que se sirva aprobarlo, el proyecto formado para la canalizacion de las aguas de la fuente *La Almenara*, de aquel término.

Sobre «Pancha-ampla» dicen de Tortosa con fecha 11:

«Digan lo que quieran los periódicos locales de provincias y de Madrid sobre la desaparicion de esta comarca del tristemente célebre *Pancha-Ampla* mis noticias, bastante ciertas, son, que la semana pasada, sobre las diez de la noche, se metió por sorpresa en una taberna del arrabal de Bitem, perteneciente á un tal Cugal, donde estaban cenando algunos jóvenes labradores en el piso alto; pidió dos cuartos de vino, que bebió con calma fusil en mano: los pagó y echóse á la calle despues de haber recorrido con la vista el departamento en que se hallaba. Sé tambien que anteayer lunes, al bajar las hortelanas de la parte de Remolinos al mercado de esta, mucho antes de amanecer, en la carretera frente al linde que separa las propiedades de Don Sinesio Sabater y de Don José Roca, distinguieron tres ó cuatro hombres armados en pié y dos ó tres echados; y las hortelanas retrocedieron azoradas y no vinieron aquel dia á nuestro mercado hasta despues de la salida del sol. Los vecinos de Bitem, partido rural que solo dista unos tres kilómetros de Tortosa se hallan asustados. Estas particularidades deben sabérlas ya las autoridades y la guardia civil.

El domingo último en la plaza de toros, á más de las barbaridades que se cometieron, tales como poner banderillas de fuego á unos *toros* que ni siquiera eran novillos, fue de notar la tirantez ó descortesia entre nuestras autoridades.

¿Que será? ¿que no será? decian algunos de esos que por no saber en qué ocuparse se ocupan en cualquier cosa, al ver que el Sr. Gobernador dejaba la presidencia refugiándose en un palco cuando el alcalde, saludado por los aplausos de *todos* tomaba posesion *pacífica* de la presidencia sin saludar á *nadie*.

Ni siquiera á la familia del Sr. Gobernador que tambien estaba en la presidencia.

¡Y el mundo en tanto sin cesar navega por el piélago inmenso del vacio!

Estadística aterradora para los ministeriales:

Amigos del general Serrano 60; del señor Lopez Dominguez 16; de los señores Balaguer, Linares Rivas y Gonzalez Fiori 24; del Sr, Moret 11; y demócratas 26; total 137.

Como fuerzas auxiliares pueden citarse tres amigos de Albareda y Leon y Castillo; 56 ministeriales de los dispuestos para todo, y 15 del señor Navarro Rodrigo. En junto 211.

En contra el gobierno de la fusion hay que contar además á los conservadores, de modo que puede reunirse una oposicion de mas de 260 votos.

Ahora comprendemos la razon de que el gobierno procure retardar la apertura de las Cámaras.

El instinto de conservacion á ello le obliga, pues sabe que una vez hechas las declaraciones por el jefe de la izquierda, su vida ha de ser muy efímera.

Se ha dictado auto de prision contra uno de los redactores de *La Nueva Alianza*, de Valencia, en la causa que se le sigue por la publicacion de un artículo titulado «Viva el rumbo.»

¿Se referiria el articulista al rumbo que ha tomado la fusion en las cuestiones relativas á imprenta?

Digno de *alabanza* es, seguramente.

De todos modos lamentamos el percance.

Dice un periódico:

«A 15.430 asciende el número de emigrantes españoles que han desembarcado en Oran en lo que va trascurrido de año.

Y lo peor es que esos 15.430 emigrantes son trabajadores, cuyos brazos hacen gran falta en nuestro pais. Pero los ministros nada tienen que ver con esto, ni tampoco la famosa comision encargada de estudiar la causa del mal.

Todos están muy ocupados con lo de la izquierda.

Dice *El Tiempo*:

«Ganar tiempo es el supremo recurso, la única política con honores de salvadora panacea adoptada en todo y para todo por el Sr. Sagasta.»

Allá veremos; pues no falta quien crea que va á ejercer de *puntillero*.

Tal vez por eso se tapan tanto desde hace tres dias los centralistas.

Dice *El Diario Español*:

«Si el Sr. Sagasta se empeñara en resistir no tendria mas recurso que el decreto de disolucion.»

Pero... ¿lo obtendria?

Eco il problema.

Dice *El Correo*:

«Cuando se hagan ciertas declaraciones y se contraigan ciertos compromisos, el señor Sagasta pasará del gobierno á los bancos de la mayoría.»

Rogamos al cólega instigue al Sr. Sagasta á abrir el Parlamento para que veamos si se cumple su vacitinio.

¡Cuanto se alegrará el pais de que *El Correo* no se equivoque!

La Union publica una carta de Lourdes.

Recomendamos al Sr. Sagasta las aguas de la misma procedencia como único remedio para los males que aquejan á la fusion.

De *El Correo Militar*:

«Censúrase duramente en los círculos militares la creacion de las tres brigadas de infantería de marina, que no han tenido mas objeto que el de ascender á jefes y oficiales de dicho cuerpo para que tomen el sueldo, aunque no haya suficiente número de soldados para cubrir las necesidades del servicio en buques y arsenales.

Asi se administran hoy los intereses de la armada. Es sensible tener que decirlo, pero es mas doloroso tener que presenciarlo.»

Un suelto á lo *bebé*.

«Ayer á las once de su mañana dió á luz la esposa de un vecino de esta ciudad un robusto niño.

—¿Y qué?»

Eso decimos nosotros:

—¿Y qué?

¿Y qué....,?

Para los *bebés* este acontecimiento no tiene nada de particular. Para nosotros varía de aspecto, porque tratándose de un *bebé* mas, nos atrevemos á participar la nueva sin el permiso de nuestro idiosincrático colega para que el público no confunda en lo sucesivo la *marca*,

Ademas, algunos de nuestros amigos *padecian* por si la jefatura de nuestro partido iba á parar á manos de los *bebés*, y para tranquilidad de todos, nos apresuramos á participarles que el vecino á quien se refiere el anterior suelto, tiene un heredero.

Ha sido nombrado secretario del gobierno militar de Castellon, el comandante de infantería D. Luis Pardillo.

El señor Echegaray ha redactado ya la fórmula del partido de la izquierda.

El duque de la Torre la guardará «en el puño de la espada.»

Obra tambien del señor Echegaray.

¿Sabe el gobierno si es cierto que, como dice un periódico, los moros fronterizos á nuestros presidios de Africa, han vuelto con lamentable insistencia á molestar á nuestro pabellon?

La cosa, aunque no sea nueva, nos parece que debe llamar la atencion del gobierno.

Veremos lo que hace.

El jueves por la noche, pusieronse en escena, en el Teatro del «Casino Nuevo» el drama en cinco actos «Las dos madres» y la pieza valenciana «Cada ovella en sa parella.»

El público prodigó á los actores sus aplausos.

Tambien el viernes por la tarde lucieron sus habilidades en dicho Casino, los célebres concertistas de bandurria *y* guitarra los señores Terraza y Rocamora.

Al final de cada una de las piezas que ejecutaron con la maestria que los distingue fueron saludados con una salva de nutridos aplausos tan justos, como merecidos.

Segun nuestras noticias anteayer salió de esta Capital un comisionado contra los Ayuntamientos de Nules y Vall de Uxó para intervenir los fondos municipales de dichos pueblos. Tambien se nos asegura que se preparan otras espediciones de comisionados por la delegacion de Hacienda.

¿Tendrá esto alguna relacion con las próximas elecciones? Porque el hecho es que estamos en pleno periodo electoral

---

Ha tomado posesion de su cargo, el nuevo Inspector de orden público de esta capital.

Esta tarde saldrá de la Iglesia Mayor una procesion que en honor de Santa Teresa de Jesús y en conmemoracion del tercer centenario de la muerte de dicha Santa, le dedican sus fieles y devotas.

Cerrarán la marcha de la procesion 900 Teresianas.

Rara coincidencia.

Igual número de votos que los «bebés» esperan obtener en el distrito de Vinaroz.

Segun proclaman á voz en grito.

¡Si tuvieran voto las teresianas....!

El viernes falleció en esta ciudad D. Vicente Portales y Subirats padre político de nuestro querido correligionario y amigo D. Antonio Foras, y padre de nuestro amigo y director de la Revista de Castellon D. Eduardo Portalés.

Los que hayan tenido ocasion de tratar al finado tendrán conocimiento de las relevantes prendas que le adornaban ya como padre de familia ya en su entrañable amor á la libertad en cuyas filas figuraba como uno de sus mas ardientes veteranos.

Acompañamos á su familia en el profundo dolor y sentimiento que les habrá producido tan irreparable perdida.

Hemos recibido un ejemplar de la *Nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal* cuya edicion anotada por la redaccion de nuestro colega profesional *La Revista de los Tribunales*. habia sido secuestrada y prohibida su circulacion hasta que, habiendo probado que se habia hecho con todos los requisitos legales, se ha levantado el secuestro y puesto el libro de nuevo á la venta.

Las notas que lleva la edicion á que

aludimos se refieren; principalmente á la indicacion de las fuentes de donde están tomados sus artículos y de la jurisprudencia que ha recaido sobre aquellos que se han reproducido literalmente de leyes anteriores. El texto termina con un *apéndice* en el que se insertan las disposiciones vigentes de la Ley sobre contrabando y defraudacion a que aluden los últimos artículos de la de Enjuiciamiento.

Finalmente, además del ordinario, contiene un excelente y minucioso *Indice alfabético*, que facilita extraordinariamente la consulta de todos los extremos de cualquier materia de las contenidas en la Ley.

Siendo esta la única edicion anotada que se ha hecho, no tardará en quedar agotada.

CIRCULAR SOBRE LAS ELECCIONES PROVINCIALES.

La Gaceta publicó la circular prorogando el plazo para admitir las reclamaciones e inclusion y exclusion contra las primeras listas electorales para diputados provinciales.

En el preámbulo que precede explica el señor Ministro de la Gobernacion, á su manera, las causas que han dado lugar á esta determinacion, que en nuestra opinion no son como entiende el Ministro, porque la estension del sufragio haya aumentado el número de electores haciendo imposible por falta de medios materiales la publicacion de las listas dentro del plazo marcado, sino porque donde ha habido tiempo, se han cometido tales abusos, como los denunciados en estos últimos dias por la prensa respecto á supresion de gran número de electores y otros excesos.

Sea de ello lo que quiera, aunque no esperamos que con esto terminen las arbitrariedades que se han cometido, hé aquí la parte dispositava,

1.ª Se proroga hasta el dia 25 del corriente mes de Octubre el plazo para admitir las reclamaciones de inclusion y exclusion contra las primeras listas electorales para diputados provinciales, que han debido publicarse conforme á las disposiciones 10 y 11 de la real orden-circular de 2 de Setiembre último.

2.ª Las comisiones inspectoras del censo resolverán dichas reclamaciones y notificarán su resolucion á los reclamantes antes del 4 de Noviembre próximo venidero.

3.ª Los interesados que no se conformen con las resoluciones de las comisiones inspectoras podrán ejercitar ante el juzgado de primera instancia correspondiente el recurzo de alzada que los confiere el art. 57 de la ley electoral para diputados á Córtes, aplicable conforme á la segunda disposicion transitoria de la ley provincial.

4.ª Los juzgados resolverán dichos recursos y comunicarán sus resoluciones en los términos que prefija el citado art. 57 de la ley electoral hasta el 24 de Noviembre.

5.ª Las listas definitivas se publicarán é insertarán como suplemento en el *Boletin oficial* antes del 6 de Diciembre, observándose además todo lo dispuesto en el artículo 59 de la ley electoral para diputados á Córtes.

6.ª La designacion de interventores y demás operaciones á que se refieren los artículos 66 al 71 de la ley electoral para diputados á Córtes, tendrá lugar el viernes 15 de Diciembre, conforme á lo prevenido en la disposicion tercera transitoria de la ley provincial vigente.

7.ª La votacion se verificará el domingo 17 de Diciembre, en cumplimiento del artículo de la ley electoral para diputados á Córtes, mandado observar por la citada disposicion segunda transitoria de la provincial.

8.ª El escrutinio á que se refiere el artículo 97 de la ley electoral citada tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre.

9.ª Los colegios electorales cuyas listas comprenden más de 800 electores, pueden ser subdivididos por los ayuntamientos en las secciones que crean convenientes para facilitar la libre emision del sufragio, siempre que el número de estas no exceda del de alcaldes de barrio.

10 Esta subdivision debe hacerse y anunciarse con la anticipacion debida, á fin de que sea conocida y se tenga presente cuando hayan de cumplirse las prescripciones comprendidas en el capítulo I, titulo IV de la ley electoral para diputados á Córtes sobre constitucion de las mesas electorales.

11 Quedan derogadas todas las disposiciones de la Real órden-circular de 2 de Setiembre último que se opongan á la presente, de la cual dará el Gobierno cuenta á las Córtes.

Pesaban mucho sin duda al Gobierno los 40.000 electores eliminados próximamente en Barcelona y le pesaban tambien las eliminaciones completas de varios pueblos de circunscripciones importantes: por consiguiente no es extraño que el ministro de la Gobernacion haya explicado á *su manera* las causas que han motivado las nuevas prórogas que concede.

Aun cuando no han de evitarse, ni por esta ni por otras circulares las arbitrariedades que caracterizan y constituyen, digámoslo así, el modo de ser de la situacion fusionista, recomendamos á los electores de esta provincia, que utilicen los nuevos plazos que dicha circular les concede y que interpongan desde luego las reclamaciones á que se crean con derecho.

VARIEDADES.

EL CHIFLADO.

A FABIO.

A todos y á ninguno
mis «ditirambos» tocan:
el que haga aplicaciones
con su pan se lo coma.

¿Ves aquel hoqui-rubio que sostiene
la esquina, cuidadoso de que al suelo
se vaya acaso, y mira con recelo
la gente que, observándolo, *va y viene*
por la calle? ¿lo ves? ¿has observado,
como mira al balcon de....? ¿consideras
su afectacion, sus *prendas lisonjeras..?*
pues ese que asi ves, está chiflado.

Amor, que es loco á veces, se divierte,
armando peloteras en su pecho;
y el pobre, un *Leandro* hecho,
pasando el turbio Ponto vive inerte.

Bien, que, á pesar de su banal mania,
la idolatrada prenda de sus ojos,
brotando rosas ó vibrando enojos,
en paz con Dios, á carcajadas ria:
bien, que, entretanto, se divierte *haciendo el oso*, como dicen, Doña... Juana,
la lengua viperina entreteniendo,
le corta, zurze y pone una *solana.*

¡El lo sabe y lo sufre!: él que comprende
que el bien mejor del miserable mundo,
es esa llama, que en el alma enciende
dulce zozobra, ardor *meditabundo.*

El que el Silabus de memoria sabe,
él que su amor entusiasmado canta,
y de la gloria consiguió la clave....
¡Jesús! ¡ya tiró el diablo de la manta!..
todo, escepto su amor, tiene en desprecio:
y por Dios que hace bien; que el vulgo necio,
sin meterse en honduras,
prendado de apariencias engañosas,
juzga todas las cosas
y aun las que no lo son, por las hechuras.

Y así sostiene gratuitamente
el vulgo (no el chiflado), que el chiflado,
despreciado ¡oh dolor! por inocente,
es un ser inocente y despreciado.

El vulgo es algo duro en sus juicios;
mas al chiflado se le importa un cuerno:
que él, con su amor ó malestar eterno,
está á prueba de vulgos y de vicios.

Y ora feliz, cual no lo es ninguno,
porque atisbó á su amada, se enardece
de un modo tal, que á *Dios es importuno*;
¡y eso que dicen que *de Dios carece!*

Ora triste; muy triste; preocupado,
moderno Jeremias doloriđo,
mísero, corre de uno al otro lado,
buscando el ángel que imagina ido:
y «¡oh dulce bien! (si es poetastro dice,
aludiendo á su amada) ¿dó te ocultas?
¿por qué, por qué la dicha dificultas
del que te adora, alaba y te bendice?
¡oh Dios! ¿que mal te hice?
¿ó que puedo yo hacerte, si te amo?..
véate yo, que, con dolor, te llamo,
y muérame, si quieres, de seguida;
que aun muerto te amaré como con vida,
y habré muerto, tranquilo y satisfecho,
pues tu serás el sol...» con voz doliente,
asi el chiflado desahoga el pecho,
cuando á su amada prenda cree ausente.

Ora.. ¿mas qué, en desarrollar me empeño,
lo que todos, el grande y el pequeño,
saben tan bien? que á nadie se le oculta,
aun por poco caletre que posea,
que, loco el hombre, su locura abulta
en cuantas cosas su locura emplea.

Locos, los seres esos *desdichados*,
segun el vulgo loco, por chiflados,
á despecho del loco que los *viste*
por el mundo prosiguen decididos,
sin mas Dios, ni mas ansías que su triste
locura, enmarañada en los sentidos:
¡sosteniendo en pacíficos plantones,
esquinas y husmeando los balcones!..
. . . . . .

¡Ojalá yo, con mi locura acuestas,
enamorado un dia,
llegue á tener humor para hacer *fiestas*,
gestos y guiños á la prenda mia:
á mi prenda adorada,
mas que todas hermosa y mas amada!

Tú, amigo Fabio, que conmigo, cuando,
dados al diablo de la risa, esgrimes,
asi burla burlando,
las *sales* que entre labio y labio esprimes,
(alguna polla bella
quisiera este versículo para ella)
santiguando á cualquiera por un *tipo*,
que da, de verlo, comezon é hipo,
aunque sea... ya sabes: considera
que, no siempre, un cualquiera
merece que de él nos divertamos:
en este mundo, lo que vale es poco:
que aquel... que el otro... que los dos.. ¿es-
—tamos?
pues á burlarnos de ellos, Fabio *loco*.

Que, entanto el mundo su ruina ensancha
no ha de faltar alguno, al diablo dado,
que, ya por cuerdo, ó loco, ó por chiflado,
se mame alguna *plancha*,
que, maldita la gracia que haga al necio
censor de todo, D. Pedancio Vulgo;
al cual le hago el honor de mi desprecio,
hoy que el honor, á quien lo quiera *espulgo*.

Fabio, salud y hasta la otra: digo
sino la *lia* algun *chiflao* conmigo.

MISTE.

Aunque enemigos de toda cuestion personal, como los hechos de que se trata en los siguientes comunicados son del dominio público y revisten cierta gravedad, gravedad trascendental por referirse á personas que ejercen una profesion académica de cuyo acierto y cuidado depende en muchos casos la vida de un semejante nuestro, damos cabida en este número á los siguientes comunicados que se nos remiten para su insercion, dejando toda la responsabilidad de su contenido para los firmantes de los mismos.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CLAMOR.

May Sr. mio: suplico á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á estas líneas, que en defensa de mi reputacion profesional, me obliga á publicar la indiscrecion ó acaso la ignorancia de un ciudadano pacífico que ejerce con brillo el difícil arte de curar en esta capital.

Es el caso, que el dia 14 del actual, se presentó en la botica de mi cargo, una receta para su despacho, que dice así:

Dos
De ácido crómico 4 gramos
u. t.
Sanchez

14=10=82=

Como es natural, la receta fué despachada sin inconveniente tal como se pedia, y el Sr. Sanchez aplicó este medicamento en la uretra de un niño de corta edad que vive en la calle de la Magdalena, y al dia siguiente notó que el medicamento habia hecho estragos en la pobre criatura, como era de esperar, dada la accion cáustica del ácido en cuestion.

Al notar estos efectos, para el Sr. Sanchez inesperados, y muy naturales para casi todos los médicos que conocen los medicamentos que manejan, se sorprendió y atribuyó el daño causado á equivocacion de la botica.

La madre del niño se llegó á la botica y costó trabajo persuadirla de que la receta estaba bien despachada y así quedó.

Pero es tal la admósfera que el Sr. Sanchez parece ha creado, que son ya muchos los que se ocupan de esta cuestion.

Para vindicarme, pues, del daño que á mi reputacion puede hacer el Sr. Sanchez ante la clase médica y farmacéutica, basta con lo expuesto; la receta obra en mi poder y se enseñará á quien la quiera ver y el resto del medicamento despachado se conserva en casa del paciente.

Al Sr. Sanchez debo decirle que se cuide de estudiar bien los medicamentos, y que se fije en las recetas que haga, y si algun medicamento por casualidad no conoce, que se pase por mi oficina y le daré una leccion; pues aunque yo sepa muy poco de todo, podria darle algunos datos que ampliados con su preclaro talento y alguna observacion, podrian servirle para que no le ocurran casos como este.

Ademas, su deber como médico en aquellos momentos, era pasarse por la oficina que despachó la receta y enterarse de la verdad, y luego llevar á los tribunales la cuestion si creia que afectaba á su reputacion de médico, y si podia ocasionar desastres en el pobre enfermo.

Esto es mas noble, que, de un modo no muy digno de quien ostenta un título académico, tratar de desacreditar á un honrado profesor que sabe lo que vale el cumplimiento de su deber.

No quiero ser mas largo, y dando á usted gracias por la insersion, se ofrece suyo afectísimo y s. s, q. b. s m.

Ramon Barrachina.

Sr. Director de EL CLAMOR.
Castellon 20 Octubre 1882.

Muy Sr: mio: ruego á V. se digne dar cabida en su ilustrado periódico al siguiente comunicado, por lo que le quedará sumamente agradecido S. A. S. S.

Pedro Fernandez.

No encontrando mejor medio para probar mi agradecimiento á los reputados médicos cirujanos de esta Capital D. Antonio Forns, D. Manuel Segarra y D. Agustin Segarra, que hacer público un hecho que les honrará en estremo en el egercicio de su profesion, me dirijo á la prensa para que de este modo llegue á conocimiento de todo el mundo.

Encontrándose mi mujer en el último periodo de embarazo y atacada al mismo tiempo de una enfermedad grave de pecho llamé para que la asistiera durante el embarazo y parto y por recomendacion de un facultativo de esta Ciudad, á D. Francisco Rambla, que me dijo el profesor que me lo recomendaba ser un médico notable en el ejercicio de los partos.

Despues de tres ó cuatro visitas durante el embarazo de mi esposa, vino el referido Sr. Rambla el dia 18 por la mañana y despues de reconocerla dispuso una bebida y que se le administrasen los Sacramentos; y agravándose mucho mas el estado de mi esposa, llamé á la una de la tarde á Don Antonio Forns para que emitiera su parecer en este asunto. Este señor, como era muy natural, despues de enterarse del estado de la enferma, me dijo necesitaba tener una conferencia ó consulta con el médico que anteriormente habia visto á la enferma y debia asistirla en el momento del parto. Mandé en su consecuencia un recado al Sr. Rambla y este Sr. se dignó contestarme lo siguiente:

«He visto esta mañana á la enferma; ya he dicho que se muere y habiendo dispuesto se le administren los Sacramentos ningun que hacer tengo ya en esa casa.»

A instancias del Sr. Forns mandé un segundo recado para que hiciera el favor de venir y esta vez fué recibido por la mujer del referido Sr. Rambla diciendo esta que su marido estaba muy cansado y no podia ir á ninguna parte.

Viendo estas escusas que no se como calificarlas, llamé en consulta con el señor Forns á D. Agustin Segarra y á Don Manuel Segarra, los que, despues de deliberar lo conveniente para el caso, se encargaron los tres de la asistencia de mi mujer con la asiduidad que su grave estado requeria

No quiero hacer comentarios sobre el proceder que en mi casa ha empleado el facultativo D. Francisco Rambla, porque tal vez sea el medio que haya establecido este señor para que su crédito vaya en aumento; y únicamente publico el hecho para demostrar como he dicho, mi inolvidable agradecimiento á los facultativos que en tan apurado trance, no han abandonado á mi infeliz esposa que estaba finalizando.

Unicamente me resta participar al referido facultativo D. Francisco Rambla que á las dos de la madrugada de hoy, se ha efectuado el parto de mi mujer y que esta continua en un estado relativamente satisfactorio.

P. F. A.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la Plaza el 22 de Octubre 1882

Parada y principal, Otumba; Hospital y provisiones, 5.º Capitan de Id.ª paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles Id.=De O. de S. E. —El Secretario interino.=Ramon Almazan.

Orden de la Plaza del 22 Octubre 1882.

La música del Regimiento Infantería de Otumba, núm. 51 tocará esta tarde en el paseo de Ribalta, de 4 á 6.=El Brigadier Gobernador.=Rodriguez de Rivera —Comunicada.=El Capitan Secretario interino=Ramon Almazan.

Imprenta de Rovira Hermanos.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Remitidos: A 10 cénts. linea.—*Defunciones y aniversarios:* A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cénts. linea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos idem.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOCIEDAD DE DEPÓSITO Y AMORTIZACIONES
16, Rambla de Santa Mónica 16 principal.

2. Sorteo

30 Noviembre 1882.

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años hasta el 30 de Junio de 1886.
En el mismo dia tendrá lugar otro sorteo sobre las demas series en la proporcion correspondiente.
Los Bonos amortizados seran reembolsables por 100 pesetas.
Valor del Bono 10 pesetas.
Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal, Barcelona; y casa del agente en Castellon, Mayor 158.

Se hacen á 40 reales el 100 con cenefa ancha, y sus sobres correspondientes, en la imprenta de Rovira, Calle Mayor, núm. 96.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TINTAS PARA SELLAR, DE varios colores.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES Y ADUANAS.
José Coutelle.

Cerbère.—Port-Bou.—París.—Barcelona.—Hendaya.—Irun.

SUCURSALES Y CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y ESTRANJERO

Especialidad en vinos para Francia.

Trasportes universales y á precios alzados muy reducidos para toda clase de géneros procedentes ó destinados á España.
Esta antigua y destinada casa tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos clientes, y del comercio en general, que acaba de establecer nuevas sucursales contando con un numeroso é inteligente personal, lo que le permite ofrecer una actividad y baratura de precios que hacen imposibles toda competencia.—Para tada clase de informes, dirigirse a

José Coutelle.—Cerbère, Barcelona ó Hendaya.

Trasbordo de naranjas en la frontera á 5 reales tonelada

CONSERVACION Y MEJORA DE LOS VINOS.

La esperiencia demuestra todo los años la necesidad de añadir á los vinos unos 35 gramos por hectolitro del ENOSÓTERO para evitar la acidez y demás alteraciones que esperimentan espontáneamento ó á consecuencia de las mezclas. El ENOSÓTERO además de conservar los vinos, facilita su clarificacion y los mejora notablemente; de aquí el gran consumo que se hace en todos los paises vinícolas.
Despues de la 1.ª fermentacion puede emplearse en todo tiempo.
Depositarios en España: Sres. Alomar y Uriach, Moncada, 20, BARCELONA.
Para facilitar su adquisicion á los Sres. vinicultores se vende en las principales poblaciones:
En Castellon, don Vicente Miralles.

SELLOS DE CAOUCHOUC.

En la imprenta de este periódico se halla de muestra un completo muestrario de estos con sus precios, y en la misma se admiten encargos de los referidos sellos que se servirán con la mayor puntualidad.

ARMONIAS
Y
CANTARES,
por
D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

IMPRENTA
DE
ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.
Tambien se admiten trabajos de litografia á precios reducidos.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA
Y DEMAS
NACIONES DE EUROPA
POR MURO

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.

Su Precio, 36 reales en la Libreria de Rovira, hermanos.

ALMANAQUES AMERICANOS
para
1883
LOS HAY DE VARIOS PRECIOS,

Hemos tenido el gusto de ver en todos los periódicos de Cataluña la instalacion de una importante compañía de Seguros contra accidentes, enfermedades personales de todas clases y otros ramos, la que sin duda viene á llenar un gran vacio en todas las clases de la sociedad, titulada LA MAGALLANA, que al efecto celebró el sábado último su instalacion con un banquete en el Restaurant Martin, al cual asistieron unos 60 comensales, representantes de varias sociedades comerciales de esta ciudad y de la prensa, figurando tambien algunos extranjeros. Al servirse el champagne, inició los brindis el Sr. D. Félix Ferrer, vice-presidente del Consejo de Administracion, en nombre del Sr. Breton, cónsul general de Méjico en Portugal, presidente del mismo, que se hallaba ausente. Siguieron en el uso de la palabra el naviero Sr. Amengual, Mr. Raynaud, quien esplicó en francés el objeto de la Compañía, y en lo que funda el éxito de sus operaciones que se extenderá su accion bienhechora á otros paises; el Administrador D. Emilio Pieri, quien en italiano, despues de hacer notar lo que habian hecho los individuos de LA MAGALLANA en las últimas catástrofes del Cantábrico, dijo que el capital efectivo de la Sociedad se elevaba á 1.500,000 pesetas, el Notario Sr. Maspons, el jefe de la Contabilidad Sr. Compte, el Sr. Frontaura en nombre de la prensa, los Sres. Roca, Combas, Domenech, Ginestá, Soler y otros.
La nueva compañía, que tiene al frente de su direccion y administracion personas activas é inteligentes, puede hacer un gran bien, pues ademas de dedicarse á lo mismo que otras Sociedades de su clase, tiende su accion á la agricultura para proteger á los labradores contra el infortunio á que se hallan con frecuencia sumidos á causa de los accidentes que constantemente les amagan, y que hasta hoy en España no ha recibido la proteccion que se merece, Por esto deseamos la prosperidad de LA MAGALLANA que no dudamos obtendrá el favor del público.

LA MAGALLANA.

Gran Compañia nacional de seguros á primas fijas contra los accidentes, enfermedades permanentes y temporarias de todas clases y otros ramos.
Constituida con escritura autorizada por D. Francisco de Sales Maspons y Labrós, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

Capital social. 1.000,000 de pesetas elevable á 25.000,000.

Direccion general: Mendizabal, 23, Barcelona.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.
Sr. D. Luís Breton y Vedrás, cónsul de Méjico en Lisboa.

VICE-PRESIDENTE.
Sr. D. Félix de Ferrer y Canals, del comercio y propietario,

VOCALES.
Sr. D. Emilio Pieri Davitti, del comercio y propietario.
Sr. D. Ramon Vila, director del Banco de Lérida y propietario.
Sr. D. Ramiro Monfort y Arxér, del comercio.
Sr, D. Lino Soler y Garrigosa, Abogado.
Sr. D, Eusebio Gomez del Castells, Médico y propietario.
Sr. D. Manuel Mallon y Mauro, del comercio.

DIRECTOR GERENTE.
Señor D. Godofredo Raynaud, Inspector general de Seguros.

BANQUERO DE LA COMPAÑIA.
El Banco de Lérida.—EN CASTELLON, D. Vicente Carpi (menor) corresponsal de dicho Banco.

LETRADO CONSULTOR.
Sr. D. Mariano Maspons y Labrós, Ex-Diputado á Córtes.

Esta importante compañia es la primera que en España asegura contra el pedrisco, toda clase de cosechas y frutos.
Asegura tambien á las personas contra los accidentes y enfermedades de todas clases; en una palabra, asegura todos los accidentes en cualquier lugar que se produzcan y sean causados violenta ó involuntariamente.
El sistema seguido por esta compañia es un perfeccionamiento de los otros que practican las demas compañias. LA MAGALLANA garantiza por sus pólizas una indemnizacion á las familias en caso de muerte; y una pension diaria en caso de inutilizacion parcial y provisional del individuo.
En fin, en la clase laboriosa de trabajos corporales, los albañiles, carpinteros, herreros, cocheros, carreteros, labradores, obreros en general y demas artistás; quedan siempre á la merced de la providencia, sin tener para curarse mas que el triste hospital, dejando á la familia sin recursos, y si muere, su mujer y sus hijos quedan reducidos á la última miseria. Asi es el porvenir de todos los que no acuden á este gran remedio de la compañia, y mas cuando para asegurarse de tantas miserias y calamidades no hace falta sino entregar anualmente una cantidad muy módica.
Lo que precede se encuentra demostrado hasta la evidencia por los ejemplos siguientes.
Una persona que desee asegurarse en accidentes personales, por una suma de 5 pesetas al año, la compañia le abonará:
En caso de muerte 2000 pesetas y
Pension diaria 2 pesetas, pudiéndose elevar estas sumas á mayores cantidades.

Otro ejemplo.

Una persona que desee asegurarse en enformedades de todas clases, por 1 céntimo de peseta diario la compañia le abonará:
En caso de muerte 25 pesetas y
Pension diaria 1 peseta, pudiéndose elevar tambien estas sumas á tantas pesetas diarias como céntimos desee pagar.
Estos seguros como ninguno están llamados á satisfacer la necesidad urgente de la economia y á ejercer una saludable influencia sobre el porvenir material del asegurado y de su familia, y sus ventajas no tienen necesidad de mas demostraciones.
Para mas informes dirigirse á la Agencia general en esta provincia, calle del Agua núm. 28, Castellon, en donde se facilitarán prospectos.